DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/BW-0217/10/19
Oficio No. SG/145/2.2/0422/19.-1920
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Culiacán, Sinaloa; a 28 de octubre de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EJIDO LO DE VEGA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 24 de octubre de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 03 de septiembre de 2019, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el **LIBRO SIN, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 9, AÑO 19,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO LO DE VEGA, P-25-010-VEG-002/19;** ubicado en el Municipio de **EL FUERTE;** autorizado mediante Oficio Número **SG/145/2.2/364/19.-1594.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE
SINALOA

MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 00170 DE LA OFICINA DE LA C. SECRETARIA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Biol. Pedro Luis León Rubio.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad
Expediente y Minutario.

HGAM/EAA*